

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, EN EL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025
18:21 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos (18:21), del día jueves trece (13) de febrero del dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera híbrida las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, en el recinto del propio Instituto, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, con fundamento en los artículos 11, inciso b), 16, 49, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente
del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de
Coahuila de Zaragoza de fecha 13 de febrero de 2025**

18:21 horas.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero 2025.
4. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales relativo a la recepción de los listados de las candidaturas del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la integración de los 08 Comités Judiciales Electorales Distritales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024- 2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila, por conducto de la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila para la ubicación de casillas del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025. (Propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Electoral de Coahuila y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (Propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado el proyecto del orden del día, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO 2025.

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, informó que el proyecto del acta fue previamente circulado. Enseguida, lo sometió a consideración de las Consejerías Electorales, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el acta de referencia.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE LOS LISTADOS DE LAS CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente

de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, rindió el informe en los siguientes términos: *“Comentarles que, de acuerdo a la Secretaría Ejecutiva que nos ha proporcionado la información respecto de la recepción de los listados de las candidaturas del Proceso Electoral Judicial Extraordinario y, conforme lo establece la Constitución Política del Estado de Coahuila y el Código Electoral, se tenía como fecha límite el día de ayer, doce (12) de febrero dos mil veinticinco (2025), para recibir los listados de las candidaturas de este proceso judicial por parte de los tres poderes, en ese sentido, conforme la información remitida por las áreas ejecutivas de este Instituto, se tiene que el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo entrega oficial de su listado a las trece horas con diecinueve minutos (13:19); el Congreso del Estado de Coahuila, a las diecinueve horas con cuatro minutos (19:04) y el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las veinte horas con treinta y tres minutos (20:33); por tanto se tendrían por presentados en tiempo y forma estos listados referidos, por lo que se emitiría este informe en los términos precisados, para, en su oportunidad, ser insertados en las boletas respectivas, así lo informó el titular de la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Especial, por lo que hacemos propio este informe, es cuanto Consejero Presidente”.*

Más adelante, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no haber intervenciones registradas, solicitó el uso de la voz en primera ronda para manifestar: *“Durante el pasado doce (12) de febrero, conforme a la Base Cuarta de la Convocatoria general para Elección Judicial Extraordinaria emitida por el Congreso del Estado, se recibieron en las instalaciones de este Instituto Electoral de Coahuila, los listados con las postulaciones a las candidaturas a cargos judiciales locales de la entidad, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, por conducto de sus respectivos representantes y conforme a lo que dispone la ley entregaron de manera física y digital los listados que contienen los nombres de las personas postuladas como candidatas y candidatos a los cargos de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Tribunal de Disciplina Judicial y de los Tribunales Distritales, así como las postulaciones de candidaturas a Personas Juzgadoras en los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Laboral; es importante destacar que la conformación de estos listados, atendiendo a lo dispuesto por la Constitución Local es una facultad exclusiva de cada uno de los poderes del Estado, mientras que a la autoridad electoral le corresponde ahora la preparación, la organización, el cómputo y la calificación de la jornada electoral de este Proceso Judicial Extraordinario; es así que, habiéndose recibido los listados de las candidaturas, el Instituto*

Electoral de Coahuila continuará con el desarrollo de las etapas restantes que conforman este primer Proceso Electoral Judicial Local, el cual es inédito con el objetivo de permitir que la ciudadanía coahuilense ejerza plenamente su derecho a elegir a las personas que habrán de integrar los diversos órganos jurisdiccionales del Estado, es importante recordarle a toda la ciudadanía que nos ve y nos escucha, la importancia de que esta elección, inédita, en esta elección debemos salir a votar, debemos llenarnos de información, porque los cargos son de suma importancia y tendrán una relevancia excepcional en todas las personas que vivimos en este Estado, entonces, una invitación nuevamente a que el próximo primero (1°) de junio salgan, salgan a votar y que ese voto sea informado, sea informado, con conocimiento, a lo cual estaremos eventualmente poniendo a disposición la información de las candidaturas para que esta elección se haga lo más ordenada, lo más pacífica, pero lo más informada posible". Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, dio por recibido el informe de mérito e inmediatamente después, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 08 COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024- 2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, señaló: *"En el marco de la propuesta de la designación para las personas integrantes de los Comités Judiciales Electorales Distritales para este Proceso Judicial Electoral Extraordinario que es concurrente también con el federal y, en atención a lo que se aprobó en el Acuerdo IEC/CG/003/2025 se informa lo siguiente: hay que recordar que, en este caso, desde la Convocatoria se dio la apertura para poder iniciar el periodo de inscripciones de las personas del ocho (08) al treinta y uno (31) de enero, en ese sentido, se recibieron en total 775 registros para personas interesadas en participar, ya una vez pasados los demás filtros y haciendo las, llenando los expedientes de forma completa, logramos conseguir 503 personas que resultaron completas en sus expedientes y, por ende, procedentes para continuar a las de siguientes etapas, en ese sentido, las*

entrevistas fueron realizadas por grupos de trabajo conformados por Consejerías Electorales que, en la modalidad de videoconferencia, atendimos a las personas que acudieron para ser sometidas a esta entrevista; en ese sentido el proyecto que se presenta el día de hoy, contempla la integración de estos ocho, de estos ocho comités que, básicamente, se refieren, ya lo hemos comentado, a la geografía judicial, corresponden a los distritos judiciales electorales y se integran para los trabajos correspondientes a la etapa de preparación de este proceso electoral; en ese sentido, es importante señalar algunas cifras que nos pueden dar idea de la diversidad y de la, además, de la gran participación, de la dificultad que se tuvo para poder integrar, a merced de los excelentes perfiles que acudieron a las entrevistas, señalar, en primer lugar y, estes es un dato relevante, que de las ocho presidencias disponibles, en este caso, 6 van a ser ocupadas por mujeres, pero y un dato relevante es que son municipios, comités grandes, en términos de casillas, encabezarán Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y, de hecho, es importante señalar que, por ejemplo, en el Comité de Piedras Negras las personas, 5 personas integrantes, las 5 son mujeres, en ese sentido, es un avance muy relevante respecto, no solo de la participación global de las mujeres que es cerca del 70%, sino también en los rangos superiores que corresponden a las presidencias donde 6 son ocupadas por, presidencias, 2 por hombres, las secretarías que es el segundo cargo de relevancia, son 6 mujeres y 2 hombres, ya en el caso de las Consejerías encontraremos 22 mujeres y 12 hombres; en ese sentido, tendremos un 68% de mujeres en el total de la integración y un 32% de hombres. Otro punto que también es relevante de señalar, es el caso de las personas que se auto adscribieron a grupos vulnerables que, en este caso, ascendió a un total de 16 personas que se encuentran adscritas a este, a cualquiera de los grupos que, en su oportunidad, ellos mismos señalaron y, en ese sentido, estaríamos viendo que hay un 16% de, 16 personas perdón, en total, de las cuales representarían un 32%, otro dato que también es relevante, es que de las personas que están integrando estos comités, el 24% será su primera experiencia en materia electoral, por lo cual, además les damos la bienvenida a esta gran familia, será la primera vez que tienen alguna experiencia de cualquier tipo, lo cual pues nos alegra mucho, porque nos permite seguir avanzando en abrir las puertas a las personas que aún sin tener experiencia electoral desean conocer cómo transitan estos procesos electorales; por último, señalar también que la diversidad de las propuestas refleja la propia diversidad de nuestro Estado, tenemos personas que tienen desde bachillerato hasta posgrado, nuestro Consejería más joven tiene 21 años, la persona de mayor edad que tenemos nosotros registrado tiene 77 años, entonces, tenemos una amplia variedad, tenemos muchos jóvenes, lo cual nos da mucho gusto, que se combina con la experiencia de la edad, tenemos también personas que vuelven a ocupar cargos dentro de las Consejerías, hay un caso también de, son también de mérito, hay una persona que ya llevaba casi 6 o 7 procesos de CAE del INE, que accede a una Consejería, entonces, tenemos una amplia variedad de personas que refleja también la diversidad que tenemos en nuestro Estado, por lo cual se estima que la conformación es la

adecuada para hacer frente a este Proceso Electoral y, por tanto, ponemos a consideración de este Consejo General esta propuesta, es cuanto Consejero Presidente”.

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, otorgando el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

Seguidamente, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, aludió: *“El próximo primero (1°) de junio las y los coahuilenses volveremos a las urnas, en esta ocasión, para elegir a nivel federal diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, por su parte, a nivel local habrán de elegirse nueve Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, tres Magistraturas del Tribunal Disciplinario Judicial, cuatro Magistraturas del Tribunal Distrital y noventa cargos de Personas Juzgadoras de Primera Instancia en Materia Familiar, Civil, Mercantil, Penal y Laboral, en ese sentido, el día de hoy se presenta a este Consejo General la propuesta de integración de los Comités Judiciales Distritales Electorales, quienes serán los encargados en sus respectivos ámbitos de competencia de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 el cual, para esta ocasión, no contará con la participación de partidos políticos, quiero, en primer término, reconocer a las 574 personas que realizaron su registro completo, en este inédito proceso de selección de comités, 503 llegaron a la entrevista, un número significativo que se traduce a la suma de esfuerzos entre ciudadanía e instituciones, esto habla de un compromiso ciudadano al buscar ser partícipes de la elección a los cargos del Poder Judicial en el estado de Coahuila; enfatizar también el trabajo realizado al interior de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, el acompañamiento de las Consejerías Electorales y, desde luego, a las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto; es importante resaltar que, para este proceso de selección, 34 designaciones recaen en mujeres y 16 designaciones en hombres, además 16 personas que pertenecen a un grupo vulnerable, lo que representa un avance significativo en la representación femenina y su inclusión en los órganos electorales, este hecho no solo responde a la necesidad de aplicación efectiva de los principios de paridad de género y no discriminación, sino que también fortalece la perspectiva de igualdad en la toma de decisiones electorales, consolidando un espacio donde las mujeres y las personas pertenecientes a grupos en situación de desventaja participan activamente en la construcción de la democracia en nuestro Estado. Finalmente, aprovecho para hacer un llamado a las personas que hoy serán designadas, hacerles saber que colaboraremos de manera coordinada con ustedes, con el objetivo de asegurar una estructura de trabajo armoniosa y eficiente, no hay cheques en blanco, su designación obedece a su mérito, trayectoria y experiencia profesional, quienes hoy asumen esta responsabilidad se deben a la democracia coahuilense y deben conducirse en todo momento con apego a los principios*

rectores de la función electoral, certeza, legalidad, Independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, es cuanto Presidente”.

En el siguiente momento, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Enseguida, la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, comentó: *“Pues únicamente quiero aprovechar la ocasión para reconocer que, en este órgano electoral local, el Instituto Electoral de Coahuila pues priorizamos la presencia de las mujeres en los más altos cargos de decisión, en este caso, pues tenemos a seis presidentas designándose a través de este Acuerdo y eso es muy importante en materia de representatividad para todas las mujeres en el estado de Coahuila, reconocer el esfuerzo de este Instituto Electoral, porque siempre ha sido nuestro compromiso el potencializar a las mujeres en los cargos de decisión y en los cargos más importantes; mismo caso también tenemos para las Secretarías de los Comités que, en su mayoría, también serán mujeres y, como en los últimos procesos, la mayoría de nuestros órganos desconcentrados como son, en este caso, los Comités Judiciales Electorales Distritales pues estarán integrados por mujeres y reconocer siempre el esfuerzo de las mujeres y, sobre todo, el integrarse a este órgano de gran importancia para este Proceso Electoral; también quiero aprovechar para reconocer lo que se está nombrando el día de hoy que es el 32% de cuotas de grupos en situación de vulnerabilidad, las 16 personas representan este 32% de todos los cargos a designarse y eso también es algo muy importante y que hay que resaltar como órgano, nuestro compromiso con poder asegurar que las cuotas sean efectivas, en ese sentido, pues nada más extender una felicitación a todas las personas que son nombradas el día de hoy y que, seguramente, así será, apenas vamos a votar este proyecto de acuerdo pero, reconocerles y felicitarlas y, sobre todo, recordarles que tienen en sus manos un compromiso institucional muy grande para este proceso electoral, muchas gracias es cuanto”.*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó el uso de la palabra y mencionó: *“La integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila es quizás una de las tareas más relevantes que conforman cualquier proceso electoral, pues es a través de estos órganos en los que logra materializarse el ejercicio democrático a lo largo y ancho del territorio de nuestro Estado, para su integración, este Consejo General, por conducto de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a quien le agradezco mucho su trabajo en la integración primaria de estas listas, se dio a la tarea de llevar a cabo un exhaustivo proceso de selección de las personas que conformarán parte de cada uno de estos Comités Judiciales Electorales Distritales, mediante este proceso que comenzó con la convocatoria para registrar a la ciudadanía interesada en*

participar, se lograron seleccionar los mejores perfiles para integrar cada Comité, tomando en cuenta, por una parte, la verificación de sus resúmenes curriculares y documentación, a fin de acreditar la experiencia necesaria para desempeñar el encargo; por otra parte, la sustanciación de la etapa de entrevistas en donde las Consejeras y Consejeros Electorales de este órgano electoral durante un lapso comprendido entre los días cuatro (04) y ocho (08) de febrero, pudimos conocer de primera mano a cada aspirante, a fin de constatar su experiencia, capacidad y habilidades; a lo largo de estas etapas se recibieron un total de 574 solicitudes de las personas aspirantes a integrar un Comité de las cuales 503 lograron cumplir con los requisitos necesarios establecidos en la ley, posteriormente, en este caso se integró una mesa de trabajo para poder, digamos, llegar a los acuerdos necesarios para nombrar estas personas y todo esto nos ha permitido como colegiado generar un consenso respecto a los perfiles mejor calificados y con la capacidad necesaria para atender necesidades y obligaciones de cada Comité Judicial seleccionándose así a los 50 mejores perfiles para integrar los ocho Comités Judiciales Electorales, estamos seguros como Consejo General de que la propuesta para la integración de los comités que hoy se somete a votación, representa el curso de acción correcto para conformar los órganos desconcentrados con experiencia y capacidades necesarias para afrontar el reto de la magnitud que este primer Proceso Judicial Electoral Local representa. Agradezco a las compañeras y compañeros, en este caso, porque a pesar de que no se dice, es producto de muchas horas de negociación, de trabajo, de colaboración y esta apuesta suma en la colegialidad de este órgano electoral, por lo que les agradezco bastante que esta propuesta, este acuerdo que se propone en esta ocasión, entonces, muchísimas gracias". Al finalizar su intervención el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/021/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 08 COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024- 2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025),

9

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente

del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 13 de febrero de 2025

18:21 horas.

el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el cual se aprueba la integración de los 08 Comités Judiciales Electorales Distritales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo, con las propuestas de este Consejo General de las personas ciudadanas a que se refieren en el listado contenido en los Considerandos TRIGÉSIMO SEXTO al CUADRAGÉSIMO TERCERO, en virtud de que cumplen con los requisitos legales y el perfil idóneo para ser designadas como integrantes de los Comités Judiciales Electorales Distritales que se instalarán en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, el cual es concurrente con el federal.

SEGUNDO. Se emite la Lista General de Suplentes, en los términos del Anexo 1, el cual forma parte integral del presente Dictamen.

TERCERO. Se instruye hacer las gestiones necesarias para la publicación de los listados incluidos en los Considerandos TRIGÉSIMO SEXTO al CUADRAGÉSIMO TERCERO del presente Dictamen, en la página de internet de este Instituto Electoral, en términos de lo establecido por el numeral 3 y 4, de la Base Quinta de la Convocatoria de mérito, al igual que la Lista General de Suplentes, denominada Anexo 1.

Los casos no previstos, serán resueltos por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, en términos de lo dispuesto en la Base Décima Quinta de la Convocatoria para la selección y designación de las personas integrantes de los Comités Judiciales Electorales Distritales que se instalarán en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025. (PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Tomando el uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, pidió al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, aludió: *“Con todo gusto Consejero Presidente, como es de su conocimiento el pasado veintinueve (29) de enero del año en curso se firmó un Convenio de Apoyo y Colaboración por parte de este Instituto con el Gobierno del Estado de Coahuila, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y con el Instituto Nacional Electoral para la ubicación de las casillas para este Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025; el objeto de este Convenio es establecer las bases y los mecanismos de coordinación y cooperación a fin de otorgar el uso de las aulas y espacios necesarios para albergar las mesas directivas de Casillas Seccionales Únicas en los planteles educativos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la elección de los diversos cargos del Poder Judicial tanto de la federación como del Estado de Coahuila, en atención a lo anterior, es que se propone a este Consejo General la ratificación del contenido del citado Convenio, para los efectos conducentes a los que he hecho referencia, es cuanto Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/022/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS EN EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila, por conducto de la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, para la ubicación de casillas en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila, por conducto de la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, para la ubicación de casillas en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE

CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, A.C. (PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Tomando el uso de la palabra, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

A lo que el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, señaló: *"Con todo gusto, como es de su conocimiento, así mismo, el día treinta y uno (31) de enero del año en curso, este organismo público local firmó un Convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., el objeto de dicho instrumento consiste en establecer las bases y los acuerdos entre este Instituto y la referida Asociación para la incorporación de este organismo público electoral al programa operativo de la Red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas, a partir de la fecha de la celebración del mismo, lo anterior, en la inteligencia de que este Instituto tiene, de manera optativa, la realización de las actividades que se proponen en el Programa Operativo, las cuales son de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes: dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas a la Red; brindar orientación para presentar denuncias por Violencia Política en Razón de Género; brindar acompañamiento en casos también de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y llevar un registro de las mujeres inscritas en esta Red, en atención a lo antes expuesto es que se propone a este Consejo General la ratificación del Convenio, del contenido del citado Convenio, para los efectos conducentes a los que he hecho referencia, es cuanto Consejero Presidente."*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no registrarse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/023/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES A.C.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025),

13

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente

del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 13 de febrero de 2025

18:21 horas.

el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Electoral de Coahuila y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Electoral de Coahuila y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. CLAUSURA.

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos (18:51), dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha trece (13) de febrero del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo